

ACTA N° 09 – FASE III
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL TEXTO ÚNICO
ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y
LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO
SUPREMO N° 081-2022-EF Y POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR
DECRETO SUPREMO N° 210-2022, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 011-2024-
EF

En el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en la Oficina de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, siendo las 07:30 horas del 23 de octubre del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM, de fecha 30 de mayo del 2024, según Resolución de Alcaldía N° 028-2024-MDI/A, para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través del Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02: Propuesta Económica y Sobre N° 03: Propuesta Técnica, para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código Único del Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión
1	2630418	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DE MESA GRANDE DEL C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por el postor, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 012-2024-OxI-MDI, de la siguiente manera:

Nombre del Postor:

- SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION
RUC N° 20100147514

1. Contenido del Sobre N° 01:

La empresa privada postora, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio.</i>	<i>Copia simple de la Inscripción de Sociedad de Southern Perú Copper Corporation. Copia de certificado del registro de persona jurídica de la Oficina Registral Central de Lima, en</i>	CUMPLE


VºBº
H. JOSÉ CARLOS
TORRES VENERAS


VºBº
H. SAMUEL EDUARDO
FLORES FLORES


VºBº
CPC GONZALO LUIS
LINARES CASTELLAN

		el asiento 01 a fojas 447 del tomo 2 del libro de sociedades contractuales y otras personas jurídicas, se encuentra inscrita la razón social Southern Perú Copper Corporation, sucursal del Perú. Partida N° 03025091 de la Oficina Registral de Lima y Callao.	
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los Integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los Integrantes del Consorcio.	Declaración Jurada del Postor Southern Perú Copper Corporation, con firma legalizada notarialmente.	CUMPLE
3	Copia Simple de los documentos que acreditan las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia Simple del Certificado de Vigencia a favor de Oscar Gonzalez Rocha, con Carné de Extranjería N° 000073949, de la empresa Southern Perú Copper Corporation, Partida Electrónica N° 03025091 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, libro de Sociedades Mercantiles/ Sucursales, Asiento A0057 rectificado en el asiento A00235.	CUMPLE
4	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Relación de Convenios por parte del postor Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú.	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta	Copia simple de los Estados	CUMPLE

	respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).	Financieros de los último 3 ejercicios de la empresa Southern Perú Copper Corporation.	
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor mínimo de dos veces superior al monto total de inversión referencial S/ 34'075,946.42 (Treinta y cuatro millones setenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis con 42/100 soles).	Declaración Jurada de Patrimonio Neto, que cuenta con un patrimonio neto equivalente a S/ 20,974,227,758 (veinte mil millones novecientos setenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 soles).	CUMPLE

N°	Información Financiera y Técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, declaración jurada que el postor, las empresas integrantes a ser contratadas, poseen experiencia adquirida dentro de los últimos 10 años en la ejecución del proyecto.	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02:

La empresa privada postora, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 37'456,062.50	S/ 34'075,946.42	109.92%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la suma de S/ 37'456,062.50 (Treinta y siete millonees cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y dos con 50/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 34'075,946.42 (Treinta y cuatro millones setenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis con 42/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 109.92% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03

La empresa privada postora acredita a la empresa ejecutora:

- PRONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – PRONTE S.A.C.
RUC: 20357499691

Detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Ejecución de Obras en general efectuadas en los últimos 10 años y la experiencia en obras similares en los último 5 años.</i>	<i>Presenta un total de 5 obras, con documentación en copia simple de las cuales 2 obras califican como experiencia general que se encuentran dentro de los últimos 10 años; y, 3 obras que califican como experiencia similar, las cuales se encuentran dentro de los últimos 5 años.</i>	CUMPLE
2	<i>Acreditar S/ 34'075,946.42 (Treinta y cuatro millones setenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis con 42/100) en obras generales.</i>	<i>Las obras generales suman un total de S/ 59'433,910.14 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos diez con 14/100 soles).</i>	CUMPLE
3	<i>Acreditar dos (02) experiencias en obras similares.</i>	<i>Acredita obras con documentación en copias simples donde califican 03 experiencias en obras similares.</i>	CUMPLE

b. Personal profesional propuesto para el proyecto

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
RESIDENTE GENERAL DE OBRA	Ingeniero Civil	1	<i>Experiencia no menor de 3 años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión en la ejecución de obras de infraestructura de carreteras a nivel de afirmado y/o pavimentos económicos, y/o vías de evitamiento a nivel carpeta</i>	<i>Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.</i>	CUMPLE



			asfáltica en caliente, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.		
ESPECIALISTA EN CALIDAD	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor de 2 años como Especialista en Estructuras en Calidad, en la ejecución de obras de infraestructura de carreteras a nivel afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos y/o vías de evitameinto a nivel carpeta asfáltica en caliente, sustentada con copia de diplima de incorporación al colegio respectivo.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor a 2 años como Especialista en Suelos y Pavimentos, en la ejecución de obras de infraestructura de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos y/o vías de evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA Y DISEÑO VIAL	Ingeniero Civil o Ingeniero Topógrafo Agrimensor	1	Experiencia no menor de 2 años como Especialista en Topografía y Diseño vial, en la ejecución de obras de infraestructura de carreteas a nivel de afirmado y/o asfasltado y/o pavimentos económicos y/o vías de evitamiento a nivel carpeta	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE

VºBº
ING. JOSÉ CARLOS TORRES VERA

VºBº
ING. SAMUEL CORDERO FLORES FLORES

VºBº
CPIC/OSWALDO LUIS LINARES CASTILLO

			asfáltica en caliente, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo.		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería Industrial	1	Experiencia no menor de 2 años como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional en prevención de riesgos laborales; en la ejecución de obras de infraestructura de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos, y/o vías de evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia no menor de 2 años como Especialista Ambiental; en la ejecución de obras de infraestructura de carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos, y/o pavimentos económicos, y/o vías de evitamiento a nivel de carpeta asfáltica en caliente, sustentada	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE


VºBº
ING. JOSÉ CARLOS TORRES VERA


VºBº
ING. DANIEL ENRIQUE FLORES FLORES


VºBº
CPC USUALDO LUIS LINARES CASTILLO

			con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.		
--	--	--	---	--	--

c. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

Cantidad	Unidad de medida	Detalle	Acreditación	Cumple / No cumple
1	UNIDAD	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 11 P3-18 HP	Declaración Jurada de compromiso de alquiler de equipo estratégico.	CUMPLE
1	UNIDAD	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 3-11P3		
1	UNIDAD	CAMION VOLQUETE 15 M3		
1	UNIDAD	CAMION CISTERNA 2,500GLN		
1	UNIDAD	COMPRESORA NEUMÁTICA 87 HP 250-330 PCM		
1	UNIDAD	RODILLO LISO VIBR AUTOP 101-135HP 10-12T		
1	UNIDAD	RODILLO NEUMATICO AUTOP 81-100HP 5.5-20T		
1	UNIDAD	RODILLO TANDEM VIB.AUTOP 111-130HP 9-11T		
1	UNIDAD	CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1 UD3		
1	UNIDAD	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3		
1	UNIDAD	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP		
1	UNIDAD	CARGADOR FRONTAL S/LL 100-125 HP/2.5 YD3		
1	UNIDAD	MINICARGADOR		
1	UNIDAD	CARGADOR FRONTAL 3.0 M3		
1	UNIDAD	MOTONIVELADORA DE 130-135 HP		
1	UNIDAD	MEZCLADORA CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3		
1	UNIDAD	PAVIMENTADORA 12 M3		
1	UNIDAD	PLANTA DE ASFALTO DE 60/100 T/HH		
1	UNIDAD	CAMION IMPRIMADOR DE 2300 GLS.		
1	UNIDAD	CALENTADOR DE ASFALTO		



d. Experiencia en la elaboración del expediente técnico

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
JEFE DE ESTUDIO O JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor de 5 años en elaboración de Estudio y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos y/o Vías de Evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor a 2 años en la especialidad en elaboración de Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de Afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos, y/o vías de Evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN MODELADO DE PROYECTOS BIM	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Experiencia no menor 2 años en la especialidad de modelado BIM en elaboración de Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de Afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE



			económicos y/o Vías de Evitamiento a nivel carpeta asfáltica.		
ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor a 2 años en la especialidad en elaboración de Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de Afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos, y/o vías de Evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	Ingeniero Civil	1	Experiencia no menor a 2 años en la especialidad en elaboración de Estudio y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de Afirmado y/o asfaltado y/o pavimentos económicos, y/o pavimentos económicos y/o Vías de Evitamiento a nivel carpeta asfáltica en caliente.	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA Y DISEÑO VIAL	Ingeniero Civil o Ingeniero Topógrafo Agrimensor	1	Experiencia no menor a 2 años en la especialidad en elaboración de Estudio y/o Expediente Técnico de Obra y/o Estudio Definitivo para la Rehabilitación y/o mejoramiento y/o Construcción de Carreteras a nivel de Afirmado y/o	Con documentos adjuntos en el sobre N° 03.	CUMPLE



			asfaltado y/o pavimentos económicos y/o Vías de Evitameinto a nivel carpeta asfáltica en caliente.		
--	--	--	--	--	--

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE S/ 37'456,062.50 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 SOLES)
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 37'456,062.50 (Treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y dos con 50/100 soles), contando con la Resolución de Gerencia Municipal N° 681-2024-MDI/GM, de fecha 28 de octubre del 2024, que resuelve: ***"APROBAR la propuesta económica que supera el Monto Referencial del Convenio de Inversión, presentada por el postor SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, por el monto de S/ 37 456,062.50 (Treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y dos con 50/100) para el Proceso de Selección N° 012-2024-OXI-MDI(...)"***; por lo tanto, se **DECLARA APTA** la propuesta presentada por el postor.

En este acto, y sin ninguna observación, el Comité Especial da por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03: Propuesta Técnica, declarándose aptas, siendo las 09:30 horas del día 23 de octubre del 2024.

En señal de conformidad, firman lo miembros del Comité Especial:


 Arq. Jose Carlos Torres Venegas
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM


 Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM


 C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo
 Miembro del Comité Especial
 Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM